

#### Título

## FINANCIACION HOSPITALARIA: ES NECESARIO AJUSTAR EL SISTEMA

#### Clasificación

14- Gestión económica

**Palabras clave:** COSTE, IR's

#### Autores

ISABEL CABALLERO LOPEZ FANDO; PABLO DE MIGUEL BOHOYO; RAFAEL NAVALON CEBRIAN; JAVIER RIVAS FLORES; ANGEL GOMEZ DELGADO

### INTRODUCCION

Aproximadamente el 50% del importe de la financiación que recibe un Hospital corresponde a la Hospitalización, estableciéndose su tarifa la UCH, unidad ésta directamente vinculada a los GRD's.

### MATERIAL Y METODOS

Si bien los GRD's son el sistema de clasificación de pacientes más desarrollado y evaluado no es menos cierto que tienen una serie de debilidades que otros sistemas están tratando de resolver. Así, partiendo de esta situación tratamos de analizar la relación existente entre financiación y costes en el Hospital Universitario de Fuenlabrada. Para ello, comparamos la financiación obtenida en el año 2008 por cada uno de los GRD's con su coste, obtenido éste a partir de la Contabilidad Analítica del Hospital, es decir, se estableció el beneficio o pérdida del Hospital por GRD. En este análisis comprobamos que existen GRD's que, desde el punto de vista económico, no son nada interesantes para el Hospital pues en ellos las pérdidas superan con creces la financiación obtenida. Ejemplo de esta situación es el GRD 430 bajo el que se agrupan, de modo general, las Psicosis. Al comprobar que en este GRD los costes superan en un 50% la financiación, procedimos a su análisis detallado completando la información con la agrupación facilitada por el sistema de clasificación de los IR-GRD's. En este punto se puso de manifiesto que las altas de este GRD concreto se distribuyen en 5 IR-GRD's generales que identifican patologías tales como la esquizofrenia, los trastornos bipolares y otros problemas mentales (distribuidas todas éstas en distintos grados de gravedad), patologías que a través de los GRD's era imposible identificar y que no sólo conllevan una estancia diferente sino también un tratamiento distinto. Esta variabilidad, desde nuestro punto de vista, no sólo justifica costes distintos sino que nos afirma en la necesidad de establecer si no un nuevo sistema de financiación, sí un ajuste al existente.

### CONCLUSIONES

Con este análisis se pone de manifiesto tanto la infrafinanciación de determinadas patologías como la sobrefinanciación de otras. Consideramos que una de las obligaciones de los Sistemas Públicos es lograr la eficiencia en el uso de los recursos, por lo que la principal conclusión a la que llegamos es que el actual sistema de pago por UCH ha de evolucionar, estableciéndose un sistema de ajuste de la financiación en base a IR's, en los que la inexistencia de pesos validados puede ser solventada con el Proxy de la estancia.